ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

Restaurantes Fast Food RESTFASTFOOD Cia. Ltda

ACTA No. 2

En la ciudad de Cuenca a los ***ocho de abril del dos mil quince,*** en el local de la compañía ubicado en la ***Calle Larga 8-40*** y siendo las 10 de la mañana, por encontrarse reunido el 100% del capital social de la compañía los socios deciden declarar instalada la ***Junta Universal de Socios*** con el propósito de tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente
2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014
3. Nuevos negocios a desarrollar
4. Ampliación del objeto social
5. Reformas al estatuto social
6. Venta de participaciones

El Presidente propone a la junta general que se nombre al Ing. Carlos Heredia Fiallo secretario ad-hoc, lo cual es aprobado por unanimidad

Pide el Presidente que se apruebe el orden del día, lo cual es hecho por unanimidad

Primer Punto: Informe del Gerente
El gerente procede a dar lectura al informe en el que resalta el arranque y desarrollo del restaurante franquiciado Subway y todos los problemas relacionados con las autorizaciones gubernamentales. Luego analiza los datos financieros y pone en consideración el estado de los resultados y el balance general, que se adjuntan al expediente de esta Asamblea. Luego de varias deliberaciones se aprueba el informe presentado, con el voto salvado del señor Adrian Mora.

Segundo Punto:
Poniendo énfasis en el hecho de ser un negocio en arranque, los estados financieros son aprobados por la junta con el voto salvado del señor Adrian Mora

Tercer Punto:
El gerente informa sobre la posibilidad de realizar una inversión en un taller automotriz altamente acreditado y que se le ha ofrecido en venta. Se delibera sobre el tema y al final se decide que la compañía adquiera los activos del taller automotriz para desarrollar la actividad de renovación y arreglos de latonería de vehículo, para lo cual se deberá cambiar el estatuto de la compañía conforme se tratará más adelante. Se aprueba por unanimidad que la compañía incursione en este otro giro de negocio.

Cuarto Punto:
Conforme al punto anterior se acuerda ampliar el objeto social de la compañía agregándole uno nuevo que obedezca a la nueva actividad en que a de incursionar por lo que se aprueba que el abogado de la compañía, ingeniero Carlos Heredia Fiallo de la forma y realice los trámites necesarios ante las autoridades pertinentes.

Quinto Punto:
En consecuencia, aprueba los siguientes cambios al estatuto social de la compañía:

Artículo 1. ***Artículo 1º.- Nombre.-*** El nombre de la compañía que se constituye es ***Inversiones Automotrices y Gastronómicas INVEAUGAS Cia. Ltda.***

Artículo 3º.- Objeto.- el objeto de la compañía consiste en la administración y establecimiento de restaurantes y venta de comida al por menor y como una segunda actividad establecer talleres automotrices para la reparación y cuidado de vehículos. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Sexto Punto:
El Presidente, Daunesh Alcott, dice a la junta que ha conversado con el socio Adrián Mora y que han acordado la venta de sus participaciones en la compañía en los términos contractuales que conoce su mandatario Ing. Carlos Heredia a quien ha facultado a celebrar el respectivo contrato, por lo que solicita la autorización de la Junta para realizar esta operación. La Junta por unanimidad autoriza la venta de las participaciones del socio Daunesh Alcott al socio Adrián Mora.

Leída esta esta acta luego de un receso para su redacción, es aprobada en su integridad. Siendo las 12:30 se da por terminada la Junta General.

Adrián Mora Z._____ Darío Mora Z._____
Socio Socio

Daunesh Alcott _____ Ing. Carlos Heredia F._____
Socio Secretario Ad-Hoc